



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 41-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019.**

En Aljaraque, el día CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D<sup>a</sup>. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 07-10-19.- Por unanimidad.".-**

**2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 9681/19**, promovida por **F.H.D.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en el núcleo de Corrales, de este Municipio.

- **Núm. 9682/19**, promovida por **M.D.P.R.**, para las obras comprendidas en el Expediente de Legalización de CAMBIO DE USO PARCIAL DE VIVIENDA A LOCAL, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

- **Núm. 9812/19**, promovida por **C.H.E.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE Y PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 41-2**

- **Núm. 9843/19**, promovida por **S.S.A., S.L.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, sita en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 10121/19**, promovida por **A.P.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en la Urbanización Bellavista, de este término municipal.

**3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.-** A continuación, se conoce la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**INFORMAR FAVORABLEMENTE**, al Servicio de Gestión Tributaria, la concesión del fraccionamiento solicitado, por **J.G.M.**, en 18 mensualidades, en el caso que proceda, de su deuda con esta administración, por el concepto de IBI URBANA, e importe principal de 1.346,32.-€.

**4.- "INFORME TESORERÍA E INTERVENCIÓN SOBRE DEFICIENCIAS RECAUDACIÓN EJECUTIVA POR EL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.-** Por la Sra. Tesorera se expone el contenido del informe de Tesorería e Intervención de fecha 10 de Octubre, del año en curso, relativo al asunto a que se refiere este punto del Orden del Día, acordando la Junta de Gobierno Local:

**REALIZAR al Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, los requerimientos enumerados en el apartado 4.- RESULTADO del INFORME, de la Tesorería y la Intervención Municipales.".-**

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 14 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,